

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**2ª. SESIÓN EXCEPCIONAL DEL PLENO, CELEBRADA
EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buena tarde. Hoy veinticuatro de enero de dos mil dos mil veintidós, en términos del artículo 8, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo las dieciséis horas con trece minutos, estamos reunidos de forma remota mediante la plataforma electrónica de [Microsoft] Teams, los Comisionados, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, para celebrar la segunda sesión de carácter excepcional de dos mil veintidós.

Se hace constar que la presente sesión del Pleno se lleva a cabo de manera remota mediante medios de comunicación electrónicos, de conformidad con el Acuerdo mediante el cual el Pleno autoriza la celebración de sesiones de forma remota en virtud de la contingencia existente en materia de salud y se derogan ciertos artículos de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno, acordado por unanimidad de votos en sesión del Pleno del veintiséis de marzo de dos mil veinte.

Les pido dar sus nombres para que quede constancia de su presencia.

¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Sí hablé, pero con el micrófono... está apagado.

Con mucho gusto, Comisionada [Presidente].

Alejandro Faya Rodríguez, presente.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, presente.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, presente.

BGHR: Y yo soy Brenda Gisela Hernández Ramírez.

Para la celebración de esta sesión, en la que el único Orden... el único punto a tratar es la suspensión de diversos plazos de algunos procedimientos que tiene a cargo esta Comisión, lo anterior derivado del aumento de contagios de COVID-19, les pido manifestar en lo individual su conformidad para llevarla a cabo.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, estoy de acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto a la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota de Pleno.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que integran el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, esto a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota.

Muchas gracias.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

Ahora procedemos a desahogar la Orden del Día, que es presentar el único punto, que es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno resuelve que no correrán los plazos de algunos procedimientos tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica, para lo cual cedo la palabra al Secretario Técnico, a fin de que nos explique brevemente en que consiste esta propuesta.

FGSA: Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Se está sometiendo a su consideración un acuerdo por el cual el Pleno acuerda que no correrán los plazos en algunos procedimientos tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica, en particular se considera la aparición de la variante de COVID-19 denominada “*Ómicron*”, que ha sido considerada como una variante preocupante con un alto nivel de transmisión y propagación.

Esto ha generado un aumento exponencial en los contagios a nivel mundial, nacional y local. Se considera que a nivel nacional en los días de enero se han contabilizado más de seiscientos treinta mil (630,000) casos positivos y ciento cuarenta y cinco mil (145,000) en la Ciudad de México.

Asimismo, se está considerando el aumento de casos confirmados dentro de la Comisión y de personas que se encuentran en cuarentena.

De esta forma, se está proponiendo suspender los plazos de ciertos procedimientos por diez días hábiles respecto a los procedimientos o etapas que también fueron suspendidos en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de enero de dos mil veintidós, conforme a la propuesta este plazo de diez días hábiles comenzaría a correr a partir del viernes de esta semana.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Y le pido a mis colegas que manifiesten el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor del proyecto.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor del proyecto.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor del Acuerdo.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor del Acuerdo.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 2ª SESIÓN EXCEPCIONAL DE PLENO DE 24 DE ENERO DE 2022

FGSA: Entonces doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar el Acuerdo en los términos expuestos.

Muchas gracias.

BGHR: Gracias.

No habiendo otro tema que tratar en esta sesión excepcional, se da por concluida a las dieciséis horas con dieciocho minutos del veinticuatro de enero de dos mil veintidós.

Gracias.

JEMC: Gracias.